



<b>MODELO CD_11</b>	
<b>CONCURSO N°:</b> 22047	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 6 de abril de 2022	<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 6 de abril de 2022
<b>CUERPO DOCENTE:</b> Titular de Universidad	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Didáctica de la Expresión Corporal	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Didáctica de las Lenguas, Artes y Educación Física	
<b>FACULTAD:</b> Educación – Centro de Formación del Profesorado	

De conformidad con lo dispuesto en la Regulación de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios en la Universidad Complutense de Madrid, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de julio de 2017 (BOUC 24.7.2017), en adelante RCA-UCM, la Comisión de Selección, una vez terminado el concurso para la adjudicación de la plaza arriba referenciada, **resuelve hacer público** lo siguiente:

1º **La propuesta de provisión** de la/s plaza/s a favor del/de los siguientes aspirantes (art. 10.1 de la RCA-UCM):

<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>
Ramírez Rico	Elena

2º **Los resultados de la evaluación de cada aspirante** con la puntuación numérica correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 9.5 de la RCA-UCM.

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>Valoración Currículum Vitae</b>					<b>Valoración Prueba/S. pública</b>		<b>Valor. Global (60%+40%) (1)+(2)</b>
	1 Act. Doc.	2 Act. Inv.	3 Exp. y Act. Prof.	1+2+3 Valor. C.V. (sobre 100)	Total Pond. 60% (1)	Valor. Prueba (sobre 10)	Total Pond. 40% (2)	
Ramírez Rico, Elena	45	41	9	95	57	10	40	97

(1) = 0,6 × Valoración Currículum Vitae (sobre 100)

(2) = 4 × Valoración Prueba/S. Pública (sobre 10)

3º **Los concursantes que han decaído en su derecho de participación** (artículo 8.2 de la RCA-UCM):

<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>
------------------	---------------

4º **Los aspirantes que**, habiendo aportado la documentación en el acto de presentación, **no asisten a la prueba** y, en consecuencia, decaen en su derecho de participación en el proceso de selección:

<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>
------------------	---------------

Contra la presente propuesta, de conformidad con el art. 93 de los Estatutos de esta Universidad y el art. 11 de la RCA-UCM, podrá interponerse reclamación ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a su publicación en el tablón de anuncios del lugar en el que se haya celebrado la prueba.

Madrid, 14 de julio de 2022

LA PRESIDENTA	EL SECRETARIO
Fdo.:	Fdo.:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día 14 de julio de 2022, en el tablón de anuncios de la página web del Departamento de Didáctica de las Lenguas, Artes y Educación Física, donde se ha celebrado la prueba.  
EL SECRETARIO

Fdo.: